



Nota de Prensa N° 457/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A ESSALUD EVITAR QUE ASEGURADOS PAGUEN POR DOTACIÓN DE SANGRE EN AYACUCHO

- ***Pacientes asegurados pagan 700 soles por servicio de dotación de sangre en el Hospital Regional de Ayacucho.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho exigió a la Red Asistencial de EsSalud Ayacucho disponer las acciones inmediatas que garanticen la dotación permanente de unidades de sangre y hemoderivados para las y los asegurados que la requieran, sin realizar pagos o trámites en otros establecimientos de salud.

Recientemente, en la oficina defensorial, se han recibido varias quejas de familiares de pacientes asegurados a EsSalud quienes manifiestan que los encargados del Banco de Sangre del Hospital II de EsSalud les habrían indicado gestionar las unidades de sangre y hemoderivados que necesiten en el Hospital Regional de Ayacucho.

Al respecto, el jefe de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar, tomó conocimiento, a través de la Dirección Regional de Salud (Diresa), sobre la existencia de un convenio entre el Hospital Regional de Ayacucho y EsSalud para que el primero provea de unidades de sangre a las y los pacientes asegurados.

No obstante, este convenio se encontraría suspendido debido a que EsSalud no habría cumplido con cancelar la deuda de 700 mil soles al Hospital Regional por prestaciones realizadas durante los años 2018 y 2019 a pacientes asegurados.

Asimismo, la Diresa informó que el Hospital Regional de Ayacucho proporciona unidades de sangre y hemocomponentes para los casos de emergencia, con la condición de que el paciente reponga, mediante donantes, las unidades proporcionadas, debiendo pagar el costo de los reactivos usados en el tamizaje y la bolsa colectora, cuya total llega a los 700 soles.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho reitera que EsSalud debe solucionar los problemas administrativos y tomar las medidas de contingencia necesarias, sin perturbar la calidad de la atención de salud brindada a los más cien mil asegurados, evitando exponerlos a situaciones que puedan agravar la salud y la vida.

El acceso a la salud es un derecho fundamental de toda persona, por lo que la institución permanecerá atenta a que se cumpla con la recomendación emitida a fin de que no se vulneren los derechos de la ciudadanía.

Ayacucho, 17 de junio de 2020